



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 440-2024-CO-UNCA

Huamachuco, 19 de diciembre de 2024

VISTO: El Acta de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional **Ciro Alegría** N° 043-2024, de fecha 19 de noviembre de 2024, Oficio N° 0418-2024-VPA-UNCA, de fecha 19 de diciembre de 2024;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios estatutos y reglamentos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 081-2024-MINEDU de fecha 16 de julio de 2024, reconstituyen la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional **Ciro Alegría**, integrada por: Dra. DENESY PELAGIA PALACIOS JIMENEZ como Presidenta, Dr. RIGO FELIX REQUENA FLORES como Vicepresidente Académico y Dra. CARMEN YUDEX BALTAZAR MEZA como Vicepresidenta de Investigación;

Que, los literales e), i) del numeral 6.1.4 de las Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución, señala que las funciones de la Comisión Organizadora son: e) Formular, aprobar y ejecutar el reglamento general de la universidad, el reglamento de elecciones y otros reglamentos internos especiales, así como vigilar su cumplimiento, i) Nombrar, contratar, ratificar, promover y remover a los docentes y al personal administrativo;

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 431-2024-CO-UNCA, de fecha 05 de diciembre de 2024, se aprobó la Convocatoria y las Bases del Concurso Público para el Ingreso a la carrera como Docente Ordinario N° 005-2024-UNCA de la Universidad Nacional **Ciro Alegría**, para cubrir diez (10) plazas presupuestadas por el Ministerio de Economía y Finanzas – MEF;

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 431-2024-CO-UNCA, de fecha 05 de diciembre de 2024, se aprobó la modificación del Reglamento para el Ingreso a la Carrera como Docente Ordinario de la Universidad Nacional **Ciro Alegría**;

Que, la cuarta Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento para el Ingreso a la Carrera como Docente Ordinario de la Universidad Nacional **Ciro Alegría**, señala que: "En tanto la Universidad Nacional **Ciro Alegría**, no cuente con suficientes docentes principales ordinarios para conformar y/o completar el Jurado Evaluador, se contratará o invitará a docentes principales de otras universidades nacionales, conforme a las normas internas de la UNCA. En este caso, la Comisión Organizadora formaliza a través de un acto resolutorio la conformación del jurado evaluador contratado o invitado, remitido por el Vicepresidente Académico";

Que, con Oficio N° 0418-2024-VPA-UNCA, de fecha 19 de diciembre de 2024, el Vicepresidente Académico de la UNCA solicita a la Comisión Organizadora, la designación del Jurado Evaluador del Concurso Público para el Ingreso a la carrera como Docente Ordinario N° 005-2024-UNCA;

Que, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional **Ciro Alegría** N° 043-2024, de fecha 19 de diciembre de 2024, los miembros de la Comisión Organizadora,





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 440-2024-CO-UNCA

acordaron por unanimidad, CONFORMAR el Jurado Evaluador del Concurso Público para el Ingreso a la carrera como Docente Ordinario N° 005-2024-UNCA, de acuerdo a lo solicitado por el Vicepresidente Académico, mediante Oficio N° 0418-2024-VPA-UNCA, de fecha 19 de diciembre de 2024;

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional **Ciro Alegría**, contenidas en la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la UNCA y Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, modificada por Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR el Jurado Evaluador del Concurso Público para el Ingreso a la carrera como Docente Ordinario N° 005-2024-UNCA, integrado por los siguientes docente principales:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CONDICIÓN
1	DR. JAVIER JAVIER ALVA	PRESIDENTE
2	DR. CARLO TEÓFILO AGUILAR PEREZ	SECRETARIO
3	DR. AFRANIO DAVID CHOQUEHUANCA PANTA	VOCAL

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR al Funcionario Responsable de Actualización del Portal de Transparencia de la UNCA, la publicación de la presente resolución en el portal de transparencia de la página web institucional (www.unca.edu.pe).

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR al Despacho de Presidencia, Vicepresidencia Académica y Vicepresidencia de Investigación, Dirección General de Administración, Unidad de Recursos Humanos, para su conocimiento y acciones pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE


Dra. Denesy Peláez Palacios Jiménez
PRESIDENTE


Mg. Jean Ebere Cruz Iglesias
SECRETARIO GENERAL